



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0263 -2018- GRA-GR/p.

Huaraz, 08 JUN 2018



VISTO:

La Resolución Directoral N° 0432-2017-U.E.RSPS-NVO-CH/D, de fecha 19 mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305; concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 21° inc. c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, y sus modificatorias, establece las atribuciones del Presidente Regional facultándole la designación y cese al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, en ese contexto, mediante Resolución N° 163-2017-JNE, emitida con fecha 25 de abril del 2017, el Jurado Nacional de Elecciones, resolvió en su segundo artículo Convocar a Luis Fernando Gamarra Alor, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Áncash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro N° 061-2017;

Que, la Resolución Directoral N° 0432-2017-U.E.RSPS-NVO-CH/D, de fecha 19 mayo de 2017, se designó al **C.P.C. HECTOR SEGUNDO NUÑEZ CASTILLO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, la designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad y se formaliza por resolución del titular del pliego, en estricta observancia a lo establecido en el artículo 77 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 JUN 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, los literales a), c) y d) del artículo 21 de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Resolución N° 163-2017-JNE de fecha 25 de abril del 2017, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la designación del **C.P.C. HECTOR SEGUNDO NUÑEZ CASTILLO**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha la designación del **Lic. JAVIER AGUSTIN NORIEGA CASTAÑEDA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Pacífico Sur de la Dirección Regional de Salud, CAS Funcionario, del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución conforme a lo previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Juanja*  
ING. LUIS FERNANDO GARCÍA ALOR  
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

08 JUN. 2018

MARCELINO P. GUTIERREZ CASTILLO  
FEDATARIO